MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

ADENDA Nº 01

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/17. ADQUISICIÓN DE INDUMENTÁRIAS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONÁRIOS MUNICIPALES. ID PORTAL Nº 333854.

I- SE MODIFICA EL ANEXO B – DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) - PUNTOS a,b,b,c,d,32 - QUE EN LA CARTA DE INVITACIÓN ESTABAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

(b) Capacidad financiera:
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, último año (2015).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0.80, último año (2015).

- Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital

El último año (2015) no deberá ser negativo.
Los datos serán obtenidos de los Estados Financieros del Ejercicio 2015.

(c) Capacidad técnica
Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas.

(d) Experiencia:
Presentar contratos y/o facturas en concepto de provisión de los ítems solicitados en el presente llamado a entidades públicas y/o privadas del último año 2016.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – Unidad Operativa de Contrataciones

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** (25) VEINTICINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

QUEDANDO COMO SIGUE:

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.
- En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito

b) **Análisis de los precios ofertados**

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito

(b) **Capacidad financiera:**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, último año (2016).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0.80, último año (2016)

- Rentabilidad: porcentaje de Utilidad después de impuestos o Pérdida con respecto al Capital

El último año (2016) no deberá ser negativo.
Los datos serán obtenidos de los Estados Financieros del Ejercicio 2016.

(c) **Capacidad técnica**

Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas.
En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.

(d) **Experiencia:**
Presentar contratos y/o facturas en concepto de provisión de los ítems solicitados en el presente llamado a entidades públicas y/o privadas del último año 2016.
En caso de consorcios, todas las partes combinadas deberán cumplir con este requisito.

32. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

OBS., Los demás puntos de la Carta de Invitación no se modifican y quedan igual.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter
Coordinadora UOC